



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N°

3750

BUENOS AIRES, 26 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-23691-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **3750**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

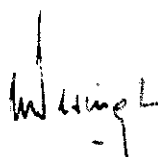
ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-23691-10-2

DISPOSICIÓN Nº:

ad

3750


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

3750

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
PM-20-36	CUSTOM PAKS / PACKS QUIRURGICOS
PM-20-52	DUOVISC / SOLUCION VISCOELASTICA
PM-20-105	IOL MZ60MD / LENTES INTRAOCULARES
PM-20-106	IOL MZ60PD / LENTES INTRAOCULARES
PM-20-110	IOL ACRYSOFT RESTOR SA60D3 / LENTES INTRAOCULARES
PM-20-79	OPTI FREE / SOLUCION MULTIACCION PARA EL CUIDADO DE LENTES DE CONTACTO
PM-20-86	POLYCLENS II / SOLUCION PARA EL CUIDADO DE LENTES DE CONTACTO
PM-20-70	SERIES 20000 LEGACY / SISTEMA DE EXTRACCION DE CATARATAS
PM-20-46	SILIKON 1000 / ACEITE DE SILICONA
PM-20-47	SUTURAS ABSORBIBLES

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-23691-10-2

DISPOSICIÓN Nº:

ad

3750


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.